872472

4311

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 483 (547)
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78

102207/5416
4622.

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1180
LAS CONDES, 11 ABR 2025
DEC. ALC. SECC 2ª N° 1923
LAS CONDES, 12 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 2776 de fecha 12 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 3121, Subsidio Prestaciones de Emergencia.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Marzo del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina N° 3121, correspondiente al Subsidio Prestaciones de Emergencias, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/u hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORÍZASE, el pago de la suma de $1.580.886, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 3121.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DAAS
- Of. de Partes

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGV.78

Atenciones de Emergencia						**NOMINA N° 3121**
N°	Nombre	**Valor Total**	**Total Bonos**	**Copago Paciente**	**Diferencia Clínica**	**Monto Subsidio IMLC**
1	WILDNER MANSO FLORENCIA	5.664.977	3.984.091	100.000	0	1.580.886

Total **1.580.886**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Departamento Acción y Asistencia Social